



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 ENE 2020

REFERENCIA:	INCIDENTE DE DESACATO DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	PROCURADURÍA 14 JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA
ACCIONADO:	MUNICIPIO EL RETORNO –GUAVIARE
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2007-00284-00

Previo a continuar con el trámite correspondiente dentro de la presente acción constitucional, se hace necesario requerir al alcalde del municipio de El Retorno, Guaviare, señor YEISON EFRAÍN PINEDA ALFONSO¹, para que informe las gestiones realizadas para velar por el cumplimiento al fallo de acción popular proferido por este Despacho el 6 de mayo de 2011, por ser el Representante Legal del municipio responsable de cumplir el referido fallo, conforme se estipuló en el numeral tercero del mismo.

De otro lado, se requiere a la dependencia de Recursos Humanos del municipio de El Retorno, Guaviare, para que informe la identificación y dirección electrónica de notificaciones judiciales institucional y personal del alcalde de ese ente territorial.

Por lo expuesto, y comoquiera que nos encontramos frente a un trámite de acción popular que busca la protección de derechos e intereses colectivos, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: REQUERIR al señor YEISON EFRAÍN PINEDA ALFONSO, en su calidad de alcalde del municipio El Retorno, para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de la presente providencia, **INFORME** las gestiones realizadas para velar por el cumplimiento al fallo de acción popular proferido por este Despacho el 6 de mayo de 2011.

SEGUNDO: REQUERIR a la dependencia de RECURSOS HUMANOS del municipio El Retorno, Guaviare, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, **INFORME** la identificación y dirección electrónica de notificaciones judiciales institucional y personal del alcalde de ese ente territorial.

TERCERO: NOTIFICAR por Secretaría, al funcionario del municipio El Retorno, Guaviare, señor YEISON EFRAÍN PINEDA ALFONSO, a través de las direcciones de notificaciones que se encuentren registradas en la página web institucional de ese ente territorial y en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP; y a las demás partes por el medio más expedito posible, por tratarse de un trámite dentro de una acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RIGAUERTE MORA
JUEZ

¹ Dato tomado de la pagina web: <http://www.elretorno-guaviare.gov.co/directorio-de-funcionarios/oscar-eduardo-ospina-ortiz>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 02 21 ENE 2020

EMMA JOHANA MARIÑO MORALES
Secretaria

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. _____